I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001012

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 24 JUN 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/1349/2024 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°500/799/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°2685/2024 del Departamento de Planificación y Control de Gestión y Evaluación; el Decreto Exento N°202/171/2024; la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0171/2024, se aprobó el programa denominado **"ATENCION A PERSONAS DE PUEBLOS ORIGINARIO 2024"**.

Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante Memorándum N°500/799/2024.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"ATENCION A PERSONAS DE PUEBLOS ORIGINARIO 2024"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0171/2024, en los puntos que se señalan a continuación:

1.1. Punto 6 "RECURSO HUMANO PARA CONTRATAR", en el sentido de incorporar la contratación a honorarios que se señalan a continuación:

Cargo	**Apoyo Profesional**
Nombre	**Elizabeth Pilqui Lizama**
Duración contrato	01 de mayo al 31 de diciembre de 2024
Monto mensual	$625.000
Monto Total	$ 5.000.000
FUNCIONES	• Apoyo en promover y gestionar las necesidades de las organizaciones y/o personas naturales, pertenecientes a pueblos originarios, fomentar el empoderamiento y autonomía, entregando herramientas y asesorías. • Apoyo en la atención de vecinos/as, que requieren de orientación. • Apoyo en la coordinación con las organizaciones de Pueblos Originarios, de la comuna de Cerrillos. • Apoyo en las coordinaciones con entidades externas con temáticas de Pueblos Originarios. • Apoyo en el proceso de sistematización metodológico y presupuestario del programa. Participar en actividades de la Dirección. • Participar en capacitaciones de la Dirección. • Participar en la formación de nuevos profesionales

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001012

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

1.2. El Departamento de Personal elaborara la contratación a honorario antes mencionada.

1.3. Punto 8 "ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA" antes mencionado, en el sentido de aumentar el monto de la cuenta presupuestaria 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal, en **$5.000.000**.-

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Administrador Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

JSM/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Depto. De Personal
Página Web.